

DECRETO EXENTO Nº 4434. 1

## PARRAL, 12 Set 2013

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106, del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071, del 14.12.2012.que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ.-

## **DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, por Capacitación Nuevo Examen Práctico Clase B., el día 12 de Septiembre del 2013, a los siguientes funcionarios municipales:

ADELQUI MILLAR BRAVO, Planta, Jefatura, Grado 9º E.M.R.

JOSE NAVARRETE HERNANDEZ, Planta, Administrativo, Grado 16º E.M.R.

- 2. CANCELESE EN EFECTIVO, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático sin Pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006, (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2013.
- 3.- **DESIGNASE**, como Jefe de Tránsito Subrogante por el día señalado a la Sra. **MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA**, Administrativo, Grado 13ºE.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PACUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

NUNICIPAL

ADMINISTRADOR P

MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/E/P/gvb.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal (06).